

## CRITERIOS DE INCLUSIÓN GESEVA

Podrán acceder a los grupos GESEVA los nadadores y nadadoras que:

1. Se encuentren entre los dos primeros clasificados (pruebas olímpicas) por categoría (alevín e infantil) del ranking valenciano de la temporada anterior realizadas entre el 1 de octubre y la última competición nacional y/ o autonómica.
2. Se encuentren entre los 10 mejores de su categoría en la suma de tiempos de los cuatro 100's (categoría alevín) y los cuatro 200's (categoría infantil), siempre y cuando acrediten que la suma de esas pruebas es inferior a las siguientes marcas mínimas. Bajo este criterio sólo tendrán acceso 4 nadadores y 4 nadadoras\*.

CATEGORIA	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
ALEVÍN MASCULINO	5:20	5:00	.
ALEVÍN FEMENINO	6:20	6:00	.
INFANTIL MASCULINO	10:20	10:00	.
INFANTIL FEMENINO	11:40	11:20	11:00

3. Se tendrán en cuenta las marcas realizadas tanto en piscina de 25 metros como en piscina de 50 metros y con crono manual y electrónico, siendo la FNCV la que determine que marca tiene más valor que otra en caso de duda.
4. Salidas y nuevas incorporaciones durante la temporada: lxs deportistas con algún comportamiento inapropiado durante el desarrollo de las jornadas GESEVA podrá ser sacadx de las siguientes jornadas; al igual, cualquier nadadorx que durante la temporada 2020-2021 cumpliera los criterios que marcan los puntos 1 y 2, podrá ser incluido en la convocatoria de las posteriores jornadas.
5. Los listados GESEVA se actualizarán al final de cada ciclo, siendo estos en navidades (finales de diciembre), pascua (principios de abril) y final de temporada. Los listados con los que se finalice la temporada serán con los que se inicie la temporada siguiente.
6. Todos los integrantes deberán de estar en posesión de la licencia federativa correspondiente y del apto médico para la actividad física.
7. Lxs deportistas que estén dentro de los Planes de Especialización Deportiva (PED), participarán en las diferentes actividades que se realicen dentro de los GESEVA.

\*En el caso de que haya varios nadadores que cumplan los criterios con tiempos muy parejos, si las condiciones sanitarias y logísticas lo permiten ampliaremos el numero de nadadores que puedan acceder por este criterio, siendo la FNCV la que determine que marca tiene más valor que otra en caso de duda.